

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Hot Sale 2022 – CORRALÓN EL AMIGO”

PRIMERA. La presente promoción “HOT SALE 2022 – CORRALÓN EL AMIGO” (en adelante, la “PROMOCIÓN”), cuyo organizador es SUPERMAT S.A., una sociedad anónima regularmente constituida en la República Argentina, con domicilio en Mendoza 1639, San Miguel de Tucumán, Tucumán, CUIT 30-55971508-1, (en adelante, “CORRALÓN EL AMIGO”), es válida únicamente a partir del día 30/05/2022, hasta el día 01/06/2022 inclusive (en adelante el “PLAZO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN”).

SEGUNDA. La PROMOCIÓN consiste en la posibilidad a favor de los participantes que reúnan las condiciones previstas en la cláusula TERCERA de las presentes bases y condiciones (en adelante los “CLIENTES”), de acceder a ofertas especiales durante los días de injerencia impuestos en la cláusula primera de los productos detallados en el Anexo 1 de las presentes Bases y Condiciones.

TERCERA. Requisitos para participar en la PROMOCIÓN: Podrán aplicar a la presente PROMOCIÓN, aquellos CLIENTES que: i) Sean personas físicas mayores de dieciocho (18) años de edad, que se encuentren en el ámbito geográfico de las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca. ii) Hayan ingresado a <https://www.elamigo.com.ar/categoria-producto/hotsale/> (en adelante ECOMMERCE), y por lo tanto haber generado una compra exitosa en la página en cuestión, completando el formulario con Nombre y Apellido completo, edad, Correo electrónico válido y Nro. de DNI.

CUARTO. PROCEDIMIENTO DE COMPRA:

- 1- El CLIENTE deberá ingresar al ECOMMERCE.
- 2- Seleccionar el/los productos que quiere comprar.
- 3- Generar el pago de dichos productos con Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito o transferencia bancaria.
- 4- El cliente recibirá la confirmación de la compra, a través de una comunicación fehaciente de la empresa, dentro de las primeras 72 horas hábiles de haber generado las misma. Esta confirmación (en adelante COMUNICACIÓN) le llegará vía mail, al correo electrónico que dejó asentado en el formulario de compra. En el correo, que recibirá, tendrá la factura de la compra y la fecha, a partir de la cual, podrá retirar la misma.
- 5- Con factura en mano (ya sea impresa o en el celular) y DNI, se deberá apersonar en la sucursal que le corresponde, a partir de los 15 días hábiles de haber recibido la confirmación de la compra, para retirar los productos en cuestión.

QUINTA. CORRALÓN EL AMIGO se reserva el derecho exclusivo de interpretar las BASES Y CONDICIONES en caso de presentarse situaciones imponderables y/o imprevistas, no existiendo derecho a reclamo alguno por parte de LOS CLIENTES.

SEXTA. La participación en la PROMOCIÓN implica que el CLIENTE se encuentra debidamente notificado que para que la compra sea efectiva deberá recibir la confirmación de la misma vía mail a través de hotsale@elamigo.com.ar. Esta COMUNICACIÓN deberá contener el PDF de la factura y la fecha aproximada de retiro. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que sufra el comprador o terceros, con motivo de o en relación con el uso de los productos adquiridos en el ECOMMERCE de El Amigo. En todos los casos, ante un supuesto de fuerza

mayor por la cual no se pueda disponer de los productos adquiridos, el Organizador cumplirá entregando un producto de igual características y calidad, no pudiendo el CLIENTE reclamar indemnización alguna por tal concepto.

SÉPTIMA. La presente PROMOCIÓN es personal e intransferible de la persona que ha cumplido con los requisitos que fueran establecidos en la cláusula TERCERA de las BASES Y CONDICIONES. Los PRODUCTOS no serán reembolsables ni por dinero en efectivo y/o servicios y/o cualquier otro bien ya sea de igual o menor monto, así como tampoco endosarse a terceros.

OCTAVA. La presente PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones de CORRALÓN EL AMIGO.

NOVENA. CORRALÓN EL AMIGO no se hará responsable bajo ningún concepto del envío de los productos comprados, sin admitir al respecto excepción alguna, por lo que los gastos de cualquier naturaleza, como movilidad y/o traslados, y/o cualquier otro gasto que los CLIENTES tuvieren que efectuar para la recepción y/o utilización de los productos comprados, y/o que estuviere relacionado directa o indirectamente con el mismo, serán a su exclusivo cargo. Asimismo, una vez entregado los productos comprados, CORRALÓN EL AMIGO resultará absolutamente ajeno no solo a la totalidad de las cuestiones y/o circunstancias relativas a la instalación y/o armado de los muebles y/o pisos, y/o cualquier otro producto que se encuentre incluido dentro de los productos comprados, sino también a las tareas relativas al pintado y decoración del ambiente.

DÉCIMO. CORRALÓN EL AMIGO no será responsable por las fallas del sistema informático, ni de los equipos de computación, ni de comunicación, ni de la red Internet, ni del suministro de energía, ni de las líneas telefónicas y, en definitiva, por ningún caso fortuito y/o fuerza mayor que afecte el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

DÉCIMO PRIMERA. CORRALÓN EL AMIGO podrá, a su sólo criterio, modificar el plazo de duración de la PROMOCIÓN y/o introducir modificaciones a cualesquiera de los puntos enunciados precedentemente, dando, en su caso, la debida comunicación y/o publicidad y llevando a cabo en caso de corresponder, los procedimientos legales necesarios. CORRALÓN EL AMIGO podrá suspender y/o modificar total y/o parcialmente las BASES Y CONDICIONES cuando se presenten situaciones ajenas que no le fueran imputables en modo alguno, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los CLIENTES. CORRALÓN EL AMIGO será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación que no estuviere prevista en las BASES Y CONDICIONES, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

DÉCIMA SEGUNDA. En el hipotético caso de que los productos que fueron comprados verifiquen alguna falla y/o defecto y/o vicio de cualquier índole que resulten susceptibles de afectar en modo alguno la identidad entre lo que fuera ofrecido y lo que fuera entregado, y/o su correcto funcionamiento, CORRALÓN EL AMIGO procederá a sustituir el producto comprado defectuoso por otro nuevo de igual valor e iguales condiciones que revestía aquél que fuera objeto de la presente PROMOCIÓN, a los fines de garantizarle a los CLIENTES su correcto uso y funcionamiento.

DÉCIMA TERCERA. Todo impuesto (actual o futuro) que deba tributarse sobre, o en relación con la PROMOCIÓN y/o la utilización de los productos comprados y/o los gastos en que incurra el CLIENTE cuando concurra a reclamar el PRODUCTO COMPRADO o a hacerlo efectivo, será a exclusivo cargo de los CLIENTES.

DÉCIMA CUARTA. Toda relación que en virtud de la PROMOCIÓN se genere entre los CLIENTES y CORRALÓN EL AMIGO será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando los CLIENTES a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia y/o procedimiento legal que surja entre el ORGANIZADOR y los CLIENTES, los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán – Provincia de Tucumán, cualquiera sea la causa de la acción y/o el reclamo, con renuncia expresa por las Partes a cualquier otra jurisdicción que pudieran corresponderles.

DÉCIMA QUINTA. El CLIENTE autorizará expresamente a CORRALÓN EL AMIGO a difundir su nombre completo, número de documento, domicilio, voz e imágenes y los de sus familiares, con fines comerciales, en los medios y formas que EL CORRALÓN EL AMIGO disponga, sin derecho de compensación alguna, hasta transcurridos veinticuatro (24) meses del comienzo de la presente PROMOCIÓN.

DÉCIMA SEXTA. Todos los datos personales de los CLIENTES serán tratados con estricta confidencialidad. CORRALÓN EL AMIGO no cederá estos datos a terceros. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a veinticuatro meses (24) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1º, B.O. 18/09/2008). A tal efecto, el titular de los datos personales podrá dirigir un correo electrónico a la dirección marketing@uniber.com.ar, solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. CORRALÓN EL AMIGO será el único titular de la Base de Datos mencionada, la cual será protegida de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene. Al momento de facilitar a CORRALÓN EL AMIGO sus datos personales, los CLIENTES prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por pura y exclusivamente por CORRALÓN EL AMIGO con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los CLIENTES será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales Nº 25.326. SODIMAC almacenará únicamente el nombre, apellido, Nro. de DNI, Nro. de teléfono y el correo electrónico de los CLIENTES. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la Base de Datos, A tal efecto, el titular de los datos personales podrá dirigir un correo electrónico a la dirección marketing@uniber.com.ar